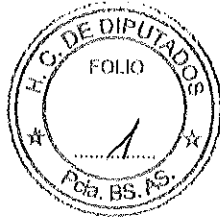




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3548 / 22 - 23



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

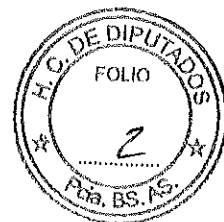
### DECLARA

Su total y enérgico repudio a las declaraciones del Diputado Nacional del PRO por Neuquén Francisco Sánchez, quien a través de la red social Twitter reclamó la pena de muerte para la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, tras conocerse la solicitud de condena en la causa conocida como Vialidad, demostrando una vez mas su denostable tinte antidemocratico, misógino y de total desconocimiento y falta de respeto a la institucionalidad.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



#### **FUNDAMENTO:**

Para hacer un somero racconto de las nefastas campanas que llevó adelante el Diputado nacional con mandato hasta el 2023 Francisco Sánchez a raíz de sus posturas ultraconservadoras podemos decir en primer lugar, como eje transversal, que es un opositor de las leyes de género, utilizando permanentemente las redes sociales para llamar la atención con comentarios machistas y antiderechos. La prueba mas cabal de esto es que utilizó la Ley Micaela para construir su personaje, al oponerse a la Ley de capacitación contra la violencia de género. "En estos momentos estoy escuchando lo más ridículo, infundado y sinsentido que recuerde: el adoctrinamiento obligatorio por la Ley Micaela. Imposición totalitaria votada el año pasado, repleta de clichés del feminismo berreta", publicó en sus cuentas cuando le tocó capacitarse. Y anunció que presentaría "un proyecto para derogarla".

También, es importante recordar que es quien durante la pandemia llamó la atención de los medios cuando apoyó a la agrupación de ultraderecha Jóvenes Republicanos, luego de que llevaran frente a la Casa Rosada bolsas mortuorias con nombres como el de Estela de Carlotto, "el sobrino de Ginés" y "los pibes de la Cámpora. "Estuvieron bien, las cosas hay que expresarlas de manera fuerte", los respaldó Sánchez.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

De 49 años, es técnico superior en Recursos Humanos, ha sido cuestionado por impulsar "la flexibilización del uso domiciliario de armas" en manos de "los ciudadanos decentes" como una forma de "hacer frente a la inseguridad". Así lo manifestó en enero de 2021 con una reivindicación del presidente brasileño, Jair Bolsonaro. Preocupa de sobremanera que está en carrera para ser candidato a gobernador de Neuquén, la provincia donde empezó a hacer política. Antes de llegar a la Cámara de Diputados fue concejal, en la ciudad capital de la provincia

"Bolsonaro quiere facilitar el acceso a las armas de los ciudadanos decentes. Lo mismo vamos a presentar este año en el Congreso, porque más de 30 años de garantismo solo han servido para desproteger a los trabajadores honestos que levantan este País", escribió en las redes sociales.

En el debate sobre el aborto fue parte de la bancada celeste. "Este es un tema de sectores ideologizados que han consumido una moda divulgada a nivel global", dijo fundamentar su voto negativo al proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Y denunció que, con la aprobación de la ley, "la Argentina" estaba "aprobandando la pena de muerte".

La pena capital, sin embargo, es una idea con la que coquetea hace ya tiempo. A fines de 2020, el diputado propuso instaurarla para violadores y asesinos de menores de edad. "Voy a presentar un proyecto para aplicar pena de muerte a monstruos como éstos", anunció entonces en su cuenta de Twitter.

Sánchez ha creado su perfil en base a este tipo de posicionamientos. A principio de año celebró un video que mostraba cómo un hombre disparaba contra otro luego de un intento de robo.

"Perfecto, uno menos. Si tuviésemos libre portación de armas, habría justicia exprés con más frecuencia y mucho menos delincuencia", fueron las palabras que utilizó.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Meses antes había tratado de "infradotada" a una periodista deportiva por un error en su relato.

Hace dos semanas, firmó un proyecto de ley encabezado por Alberto Asseff en el que propone derogar la Ley N°25.858 respecto al derecho a votar de las personas privadas de su libertad por orden judicial.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.